Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 598/14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 08/2.014 PARA EL "SERVICIO DE GESTIÓN DE EVENTOS" ID Nº 282.477.----------

Asunción, 2 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1436 de fecha 2 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2.014 "Servicio de Gestión de Eventos" llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO: *Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.****, el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado a Licitación Pública Nacional* ***N° 08/2.014*** *para el* ***"Servicio de Gestión de Eventos"*** *de acuerdo al siguiente detalle:*

1) ***PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.****, con* ***RUC Nro. 80009158-2,*** *por un monto mínimo de* ***Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones);*** *y un monto máximo de* ***Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).***

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Poder Judicial

Art. 2º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 280 "Otros Servicios en General" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 3° Instruir *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 4° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL